



CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO 201800236

CONTRATISTA: UNIÓN ELÉCTRICA S.A.
NIT: 890.937.250-6
VALOR: Indeterminado
PLAZO INICIAL: Hasta el 13 de diciembre de 2019
FECHA DE INICIO: 13 de diciembre de 2018

CLÁUSULA ADICIONAL No 1: Ampliación: Hasta el 31 de marzo de 2020

VALOR TOTAL: Indeterminado
PLAZO TOTAL: Hasta el 31 de marzo de 2020

La presente, constituye la **CLÁUSULA ADICIONAL N° 1 AL CONTRATO 201800236**, cuyo objeto es **“FORMALIZAR EL ACUERDO MARCO CON UNION ELECTRICA, EN CALIDAD DE ALIADO PROVEEDOR DE LA ESU, PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD, QUE REQUIERA LA ESU DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES.”** para ampliar en plazo del contrato, considerando:

- A. Que el día 13 de diciembre de 2019 la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU y UNIÓN ELÉCTRICA S.A, firmaron el contrato marco N° 201800235, que tenía como objeto: **“FORMALIZAR EL ACUERDO MARCO CON UNION ELECTRICA, EN CALIDAD DE ALIADO PROVEEDOR DE LA ESU, PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD, QUE REQUIERA LA ESU DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES.”**, por una cuantía indeterminada, y un plazo de doce (12) meses contados a partir del acta de inicio.
- B. Que entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU y UNIÓN ELÉCTRICA S.A, se firmó el Acta de Inicio del contrato el día trece (13) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).
- C. Que durante la vigencia de este Contrato Marco se han suscrito los siguientes contratos los cuales se han ejecutado de manera satisfactoria y algunos se encuentran en ejecución conforme a los requerimientos realizados por parte de la ESU y de los compromisos contractuales adquiridos con los clientes:

CONTRATO ALIANZA	OBJETO	CONTRATOS Y ADICIONES
201800236	Control de acceso Estadio - Suministro	201800244
	Control de acceso Estadio - Instalación	201800245
	Mantenimiento Puesta a punto del CCTV de Migración Colombia.	201900016
	Infraestructura obras Puesta a punto del CCTV de Migración Colombia.	201900017
	Proyecto puesta en marcha de un sistema de CCTV para el Centro de Atención al joven Carlos Lleras Restrepo	201900041





CONTRATO ALIANZA	OBJETO	CONTRATOS Y ADICIONES
	Proyecto infraestructura puesta en marcha de un sistema de CCTV para el Centro de Atención al joven Carlos Lleras Restrepo	201900042
	Suministro - puesta en marcha de sistema de video vigilancia (CCTV) para ampliación de sistema existente de la ciudad de Medellín, etapa cuatro del plan maestro.	201900049
	Infraestructura - puesta en marcha de sistema de video vigilancia (CCTV) para ampliación de sistema existente de la ciudad de Medellín, etapa cuatro del plan maestro.	201900050
	Servicios Puesta a punto del circuito cerrado de televisión (CCTV) de la ciudad de Medellín.	201900084
	Suministro Puesta a punto del circuito cerrado de televisión (CCTV) de la ciudad de Medellín	201900085
	Puesta a punto de los sistemas de apoyo tecnológico del sistema integrado de emergencias y seguridad metropolitana SIES-M	201900091
	Puesta a punto de los sistemas de apoyo tecnológico del sistema integrado de emergencias y seguridad metropolitana, SIES-M	201900092
	Suministro de cámaras y elementos complementarios para reposición en el sistema video vigilancia (CCTV) de la ciudad de Medellín	201900102
	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Sistema CCTV Ciudadano del Municipio de Sabaneta-Mantenimiento	201900153
	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Sistema CCTV Ciudadano del Municipio de Sabaneta-Suministro	201900154
	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Sistema de Seguridad CCTV de la Alcaldía de Medellín y Sedes - mantenimiento	201900124
	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Sistema de Seguridad CCTV de la Alcaldía de Medellín y Sedes - Suministro	201900125
	Mantenimiento SIES Cartagena-DISTRISSEGURIDAD	201900160
	Circuito cerrado de Televisión y control de acceso estaciones Policía Nacional	201900206
	Circuito cerrado de Televisión y control de acceso estaciones Policía Nacional	201900207
	Suministro - Implementación y Mantenimiento de Herramientas Técnicas y Tecnológicas de Monitoreo e Identificación	201900214
	Instalación - Implementación y Mantenimiento de Herramientas Técnicas y Tecnológicas de Monitoreo e Identificación	201900217
	Adquisición de cámaras y elementos complementarios con destino a la actualización del sistema CCTV de la ciudad	201900205






- D. Que mediante radicado interno N° 2019008542 la supervisión del contrato puso en consideración del Comité de Contratación ampliar el plazo del contrato hasta el 31 de marzo de 2020.
- E. Que la Subgerencia de Servicios considera viable la ampliación del plazo para la continuidad del proceso.
- F. Que se obtuvo concepto favorable del Comité Asesor de Contratación según acta N° 63 del 04 de diciembre de 2019, donde se validó la posibilidad de modificar este contrato, entendiendo el reglamento de contratación, y en consideración a las razones expuestas por el supervisor del contrato mediante radicado N° 2019008542.
- G. Que el reglamento de contratación de la ESU expedido mediante Acuerdo 055 de 2014, modificado por el Acuerdo 077 de 2017, en su artículo 39 establece *"todas las disposiciones del contrato, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente"*.

En atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

1. Ampliar el plazo del contrato hasta el 31 de marzo de 2020.
2. El contratista deberá notificar a la compañía aseguradora, de conformidad con lo dispuesto en esta cláusula adicional.
3. Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectiva las garantías constituidas a favor del CONTRATANTE.
4. Las modificaciones que se estipulan en el presente documento no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en Medellín, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).


EMIRO CARLOS VALDES LÓPEZ
Gerente
Empresa para la Seguridad Urbana – ESU

UNION ELECTRICAS S.A.

FIRMA AUTORIZADA
JESÚS EFRAÍN OSSA GÓMEZ
Representante Legal
Unión Eléctrica S.A.



Proyectó: Juan David Pérez Madrid	Revisó: Javier Alejandro Atehortúa Valencia	Aprobó: Diana Marcela Ospina.
Cargo: Líder Línea SSIS	Cargo: Profesional Universitario Coordinador Operativo Proyectos SIS	Cargo: Secretario General



